CERTIFICADO

El suscrito interventor o supervisor del contrato indicado a continuación CERTIFICA que:

El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. Además, el contrato, orden de compra o servicio, cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. El contratista para la ejecución del contrato acreditó en forma mensual el pago de aportes parafiscales o aportes de seguridad social, y cuenta con pólizas aprobadas (si aplica) y acta de inicio.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

TIPO IDENTIFICACION	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	BANCO	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	ADICION (marque X)	PRORROGA (marque X)
NIT	800003863	Corporacion Tecnologica Industrial Colom Biana	BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	077103455	ATENEA-335-2023	28/06/2023		X
OBJETO CONTRATO:		Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana - TEINCO, para la implementación del Programa Jóvenes a la U.							

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE DE RECURSOS	CDP	CRP	CRP INTERNO-BOGDATA	FECHA CRP	CODIGO CONCEPTO GASTO	RUBRO PRESUPUESTAL	DEPOSITO (Aplica para FONDO CUENTA)	VALOR
ATENEA	2	106	6000002815	1/01/2024	O232020200992511	O23011601170000007913	N/A	99.405.875,00
FONDO CUENTA	201	243	N/A	30/06/2023	No aplica	No aplica	3. Recursos FDL acceso y permanecía de Educación Posmedia	7.013.200,00

En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas, cuyo valor se ajusta a las cantidades y precios acordados en el respectivo contrato, orden de compra o de servicio

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	FECHA PERIODO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURADO
CTIC-115	**8/04/2025**	**$ 106.419.075**
VALOR TOTAL:		**$ 106.419.075**

Ciento Seis Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Setenta y Cinco Pesos Moneda Legal Colombiana

Notas adicionales: Se financian un total de (123) jóvenes por un valor total de Ciento Seis Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Setenta y Cinco pesos M/CTE ($106.419.075,00), valor que corresponde al esquema de desembolso pactado en el contrato ATENEA-352-2022, cuyo cálculo corresponde a:

CONVOCATORIA JU4, JU5, JU6 , JE1 y JE2 PRIMER DESEMBOLSO 2025-1: El cincuenta por ciento (50%) del valor del aporte de la Agencia Atenea por concepto de (123) beneficiarios que Iniciaron el periodo académico 2025-1. Este valor asciende a $106.419.075,00 distribuidos así: (110) beneficiarios por valor de $95.188.375,00 con cargo a los recursos de Atenea; (8) beneficiarios por valor de $7.013.200,00 con cargo a los recursos de los los Fondos de Desarrollo Local FDL y (5) beneficiarios Cofinanciados con recursos ATENEA por valor de $4.217.500,00.

Tabla N°. 1. Resumen de beneficiarios con aprobación de pago:

Estado Periodo Reportado 1. Matriculado

Cuenta de Aporte ATENEA 50%	FUENTE_FINANCIACION_ACCE				
CONVOCATORIA	NIVEL_FORMACION	ATENEA	COFINANCIACION	FDL	Total general
JE1	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	14		8	22
JE2	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	3			3
JU4	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	3	1		4
JU5	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	65	4		69
JU6	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	25			25
Total general		110	5	8	123

Estado Periodo Reportado 1. Matriculado

FUENTE_FINANCIACION_ACCES	CONVOCATORIA	NIVEL_FORMACION	Cuenta de Aporte ATENEA	Suma de P1 Fuente ATENEA	Suma de P1Fuente FDL	Suma de Aporte IES 50%
ATENEA	JE1	FORMACION TECNICA PROFESIOI	14	12.273.100,00	0,00	12.273.100,00
	JE2	FORMACION TECNICA PROFESIOI	3	2.629.950,00	0,00	2.629.950,00
	JU4	FORMACION TECNICA PROFESIOI	3	2.547.075,00	0,00	2.547.075,00
	JU5	FORMACION TECNICA PROFESIOI	65	55.987.750,00	0,00	55.987.750,00
	JU6	FORMACION TECNICA PROFESIOI	25	21.750.500,00	0,00	21.750.500,00
Total ATENEA			**110**	**95.188.375,00**	**0,00**	**95.188.375,00**
COFINANCIACION	JU4	FORMACION TECNICA PROFESIOI	1	876.650,00	0,00	876.650,00
	JU5	FORMACION TECNICA PROFESIOI	4	3.340.850,00	0,00	3.340.850,00
Total COFINANCIACION			**5**	**4.217.500,00**	**0,00**	**4.217.500,00**
FDL	JE1	FORMACION TECNICA PROFESIOI	8	0,00	7.013.200,00	7.013.200,00
Total FDL			**8**	**0,00**	**7.013.200,00**	**7.013.200,00**
Total general			**123**	**99.405.875,00**	**7.013.200,00**	**106.419.075,00**

Tabla N° 3. Resumen de Beneficiarios por la fuente de financiación FDL:

Estado Periodo Reportado 1. Matriculado
FUENTE_FINANCIACION_ACCESO (Varios elementos)

FUENTE_TERRITORIAL	CONVOCATORIA	Cuenta de Aporte ATENEA 50%	Suma de P1Fuente FDL
BOSA	JE1	1	876.650,00
	JU5	1	0,00
Total BOSA		**2**	**876.650,00**
CIUDAD BOLIVAR	JE1	2	1.753.300,00
Total CIUDAD BOLIVAR		**2**	**1.753.300,00**
ENGATIVA	JE1	1	876.650,00
Total ENGATIVA		**1**	**876.650,00**
RAFAEL URIBE URIBE	JE1	1	876.650,00
Total RAFAEL URIBE URIBE		**1**	**876.650,00**
SAN CRISTOBAL	JU4	1	0,00
Total SAN CRISTOBAL		**1**	**0,00**
SAN CRISTOBAL	JE1	1	876.650,00
Total SAN CRISTOBAL		**1**	**876.650,00**
SUBA	JE1	1	876.650,00
Total SUBA		**1**	**876.650,00**
TUNJUELITO	JU5	2	0,00
Total TUNJUELITO		**2**	**0,00**
USAQUEN	JE1	1	876.650,00
	JU5	1	0,00
Total USAQUEN		**2**	**876.650,00**
Total general		**13**	**7.013.200,00**

FECHA EXPEDICIÓN:	**8 de abril de 2025**
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	**Rubith Ofir Tuberquia Avendaño**
FIRMA SUPERVISOR:	Digitally signed by Rubith Ofir Tuberquia Avendaño

NÚMERO DEL CONTRATO:	CONVENIO ATENEA-335-2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA-TEINCO.
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO
CARGO DEL SUPERVISOR:	GERENTE EDUCACIÓN POSMEDIA
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2026
MODIFICACIONES (SI APLICA)	**Modificación 1**: Modificar las Cláusulas - Segunda: Valor estimado. - Quinta: Forma de desembolso de los aportes de Atenea. - El literal C de la Cláusula Novena: Obligaciones de la Institución de Educación Superior. Del 21 de diciembre de 2023. **Modificación 2:** Modificar la Cláusula Segunda: Valor estimado. Modificar la Cláusula Quinta: Forma de desembolso de los aportes de Atenea. Modificar la cláusula cuarta. - plazo de ejecución. Del 21 de junio de 2024.
PERIODO DEL INFORME:	Periodo 2025-1 er 50%
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	11/04/2025
PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA):	N/A
PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO:	46,6%
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CUENTA Y/O FACTURA Y EL INFORME Y/O SOPORTES EN SECOP II DEL MES ANTERIOR:	Factura número: CTIC – 112 Fecha de recepción original: 14/03/2025

OBJETO DEL CONTRATO
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana - TEINCO, para la implementación del Programa Jóvenes a la U.

COPIA NO CONTROLADA

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES DEL CONTRATO (Relacionar las obligaciones especificas contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de la respectiva obligación especifica)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir link de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
1. Matricular periódicamente a las y los jóvenes del Programa Jóvenes a la U en el programa de educación superior en el que les fue adjudicado el beneficio, una vez completen el trámite indicado por la IES de acuerdo con su normatividad interna, y cumplan con los requisitos de formalización del beneficio indicados por la Agencia Atenea.	1. De acuerdo con el informe presentado por la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana- TEINCO, se evidencia que para el periodo 2025-1 1er 50%, 123 jóvenes ostentan el estado matriculado, 4 corresponden a JU4, 69 a JU5, 25 a JU6 ,22 a JE1, y 3 a JE2 Cabe anotar que el total de beneficiarios de la IES según base maestra, ascienden a 175 (JU4-JE2), de los cuales como ya se mencionó anteriormente, para el periodo 2025-1 primer 50%, 125 iniciaron su formación académica soportado con certificación de matrícula expedida por la IES, y los restantes 50 beneficiarios fueron reportados con los siguientes estados: **Matriculados:** Para el periodo 2025_1_1er_50%, el representante legal de la IES certifica un total de 123 matriculados para el periodo (2025-1), en la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana – TEINCO, la certificación contiene la siguiente información:	OBLIGACION 1 1.MATRICULADOS 2.SIN BOLSA DE CREDITOS 3.TERMINACION DE MATERIAS 4.SIN RENOVACION 5.PRIMER APLAZAMIENTO 6.SEGUNDO APLAZAMIENTO 7.ABANDONOS

ESTADOS	JE1	JE2	JU4	JU5	JU6	Total general
1. Matriculado	22	3	4	69	25	123
12. Sin Bolsa De Créditos			24			24
13. Terminación Materias			3			3
16. Sin Renovación				6	2	8
2. Primer Aplazamiento				2	2	4
3. Segundo Aplazamiento				2	1	3
6. Abandono De Formación	2	1		2	5	10
Total general	**24**	**4**	**31**	**81**	**35**	**175**

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES DEL CONTRATO (Relacionar las obligaciones especificas contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de la respectiva obligación especifica)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir link de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
	• Nombre del Programa Académico, • Convocatoria • Nombre del beneficiario • Tipo de documento • No. de documento • Jornada. Adicionalmente, la IES remite los soportes por convocatoria de los jóvenes se encuentran matriculados en el periodo 2025-1, los cuales se encuentran en el siguiente enlace: 1.MATRICULADOS **Abandono de formación:** Para el periodo 2025_1_1er_50%, 10 jóvenes abandonaron su proceso de formación, los cuales se relacionan a continuación:	

PÚBLICO

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES DEL CONTRATO (Relacionar las obligaciones especificas contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de la respectiva obligación especifica)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir link de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)

Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	NOMBRE DEL PROGRAMA	CONV
1001092123	VARGAS	PARRA	ADRIANA	VALENTINA	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MECATRONICOS	JU5
1011086929	GOMEZ	GUZMAN	NICOLAS		MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MECATRONICOS	JU5
1073678075	GONZALEZ	POLOCHE	HEIDY	MARIANA	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MECATRONICOS	JU6
1028881980	SANTAMARIA		ARBEY	MATEO	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MECATRONICOS	JU6
1014481086	BELTRAN	SANDOVAL	YEIMY	ESTEFANIA	PROGRAMACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	JU6
1119181206	MAYORGA	JAIMES	JOSE	GREGORIO	PROGRAMACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	JU6
1073426029	CASTAÑO	GARCIA	ALEJANDRA		TECNICA PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	JU6
1032678234	RAMIREZ	FRAILE	JUAN	DAVID	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MECATRONICOS	JE1
1014198306	MORENO	SEGURA	ALEX	FERNANDO	PROGRAMACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	JE1
4971951	TORO	GONZALEZ	FRANKLIN	ALEXANDER	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MECATRONICOS	JE2

Los soportes se pueden verificar en el siguiente link 7.ABANDONOS

Aplazamientos: Para el periodo 2025_1_1er_50%, Teinco reporta un total de 7 jóvenes que iniciaron el periodo de 2025-1 en estado de Aplazado, 4 aplazamientos por primera vez, 3 aplazamientos por segunda vez, los cuales se relacionan a continuación:

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES DEL CONTRATO (Relacionar las obligaciones especificas contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de la respectiva obligación especifica)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir link de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
	Primer Aplazamiento. Los soportes se pueden verificar en el siguiente link. 5.PRIMER APLAZAMIENTO	

N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	NOMBRE DEL PROGRAMA	CONV
1000854153	SOTO	TOBON	DIANA	CAMILA	TECNICA PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	JU5
1002159364	SEVERICHE	RUIZ	VALENTINA	ROSARIO	TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	JU5
1013110301	TRUJILLO	FORERO	YERLY	VALENTINA	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MECATRONICOS	JU6
1022926504	BUSTOS	VELOZA	MARIA	FERNANDA	TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	JU6

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES DEL CONTRATO (Relacionar las obligaciones especificas contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de la respectiva obligación especifica)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir link de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
	Segundo Aplazamiento. Los soportes se pueden verificar en el siguiente link. 6.SEGUNDO APLAZAMIENTO **Sin Bolsa de Créditos.** Para el período 2025_1_1er_50%, Teinco reporta un total de 24 jóvenes que iniciaron el periodo de 2025-1 en estado sin bolsa de créditos los cuales se relacionan a continuación:	

N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	NOMBRE DEL PROGRAMA	CONV
1000381887	CALDERON	DIAZ	JOHAN	DAVID	TECNICA PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	JU5
1021662083	CHAVEZ	GORDILLO	KEVIN	STEVEN	TECNICA PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	JU5
1140165556	VALVERDE	OSPINA	JHON	ALEXANDER	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MECATRONICOS	JU6

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES DEL CONTRATO (Relacionar las obligaciones especificas contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de la respectiva obligación especifica)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir link de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)

Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	NOMBRE DEL PROGRAMA	CONV
1023949048	GOMEZ	JURADO	OSCAR	FABIAN	TECNICA PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	JU4
1031121085	GOMEZ	AGUILERA	HEIDY	NICOL	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MECATRONICOS	JU4
1014661479	ARENAS	DURAN	MIGUEL	ANGEL	TECNICA PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	JU4
1033799314	ARIAS		MARCELA		TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	JU4
1030530656	AVILA	GUTIERREZ	NICOL	JULIETH	TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	JU4
1001343911	HERNANDEZ	ABRIL	YERSSON	YOVANNY	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MECATRONICOS	JU4
1022938617	RIVERA	MARTINEZ	MIGUEL	ANGEL	TECNICA PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	JU4
1110465885	DIAZ	MENDEZ	DANIEL	SANTIAGO	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MECATRONICOS	JU4
1022933574	LOPEZ	ORTIZ	NICOLAS		TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MECATRONICOS	JU4
1012338999	GUIO	JACOME	CRISTIAN	CAMILO	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MECATRONICOS	JU4
1068418608	DUEÑAS	JIMENEZ	BAHIRON	ABRAHAM	TECNICA PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	JU4
1000504991	URRUTIA	RUNCERIA	LILIANA		TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MECATRONICOS	JU4
1016003004	BARRERA	BLANQUICET	JORDY		TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MECATRONICOS	JU4
1031647491	CALDERON	GARZON	FAUTSO	STIVEN	TECNICA PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	JU4
1033686828	NIETO	GOMEZ	JHON	SEBASTIAN	TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	JU4
1000180562	ENRIQUE	ESTRADA	ANDRES	BERRIO	TECNICA PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	JU4
1000157479	TRIVIÑO	RIVERA	ANA	MARIA	TECNICA PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	JU4
1001049560	JIMENEZ	JARAMILLO	DARWIN	STIVEN	TECNICA PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	JU4
1000593955	VELASQUEZ	SALGADO	DANNY	ESTEBAN	TECNICA PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	JU4
1010240599	GUATAQUI	MORENO	DANA	HYCELL	TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	JU4
1067032354	VIEIRA	DURAN	KALETH	DAVID	TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	JU4
1003809370	GARZON	PLAZAS	DANNA		TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MECATRONICOS	JU4
1000695441	VILLALBA	OSORIO	JAIME		TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MECATRONICOS	JU4
1233900773	NOVA	LOPEZ	JORDAN	JAIR	TECNICA PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	JU4

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES DEL CONTRATO (Relacionar las obligaciones especificas contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de la respectiva obligación especifica)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir link de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
	Los soportes se pueden verificar en el siguiente link 2.SIN BOLSA DE CREDITOS **Terminación de Materias.** Para el período 2025_1_1er_50%, Teinco reporta un total de 3 jóvenes que iniciaron el periodo de 2025-1 en estado terminación de materias los cuales se relacionan a continuación:	

N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	NOMBRE DEL PROGRAMA	CONV
1027524117	RODRIGUEZ	GARCIA	SOFIA		TECNICA PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	JU4
1076736931	FORERO	BERNAL	JUAN	FELIPE	TECNICA PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	JU4
1006797347	SANCHEZ	MURCIA	LUZ	MAYERLY	TECNICA PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	JU4

Los soportes se pueden verificar en el siguiente link 3.TERMINACION DE MATERIAS

Sin Renovacion . Para el período 2025_1_1er_50%, Teinco reporta un total de 8 jóvenes que iniciaron el periodo de 2025-1 en estado sin Renovación los cuales se relacionan a continuació

PÚBLICO

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES DEL CONTRATO (Relacionar las obligaciones especificas contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de la respectiva obligación especifica)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir link de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)

Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	NOMBRE DEL PROGRAMA	CONV
1024557913	SUAREZ	ESPITIA	MARILYN	JISSET	TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	JU5
1000179794	LOPEZ	VILLALOBOS	YHORK	JAVIER	TECNICA PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	JU5
1000183235	HERNANDEZ	CIFUENTES	ANGIE	VANESA	TECNICA PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	JU5
1000321009	BELTRAN	MEDINA	LAURA	VALENTINA	TECNICA PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	JU5
1016008966	BAQUERO	MOSQUERA	JOUSTHIN	FELIPE	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MECATRONICOS	JU5
1074526628	MOYANO	MORA	WILMER	GIOVANNY	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MECATRONICOS	JU5
1013259920	TORRES	PEÑA	NATALIA	ANDREA	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MECATRONICOS	JU6
1016006702	PADILLA	RAMOS	CRISTIAN	DANIEL	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MECATRONICOS	JU6

Los soportes se pueden verificar en el siguiente link 4.SIN RENOVACION

PÚBLICO

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES DEL CONTRATO (Relacionar las obligaciones especificas contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de la respectiva obligación especifica)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir link de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
2. Recaudar, revisar y validar la documentación que acredite la habilitación y puntuación de las y los beneficiarios que ingresan a primer semestre, a partir de las indicaciones que con dicho propósito establezca la Agencia Atenea.	Frente al cumplimiento de la presente obligación, se precisa que el reporte correspondiente se allegará y verificará en el pago del segundo 50% del periodo, conforme a lo establecido en la forma de desembolso del convenio.	No Aplica
3. Homologar el 100% de créditos cursados y aprobados durante los ciclos exploratorios de la educación superior (cierre de brechas y común), en el programa de	Frente al cumplimiento de la presente obligación, se precisa que el reporte correspondiente se allegará y verificará en el pago del segundo 50% del periodo, conforme a lo establecido en la forma de desembolso del convenio.	No Aplica

PÚBLICA

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES DEL CONTRATO (Relacionar las obligaciones especificas contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de la respectiva obligación especifica)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir link de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
educación superior seleccionado por las y los beneficiarios durante su inscripción, cuando a la IES le hayan sido aprobados cupos en la modalidad de Educación Posmedia Flexible.		
4. Informar a las y los beneficiarios sobre el proceso para solicitar homologaciones derivadas de procesos previos de formación, y estudiar y/o aprobar estas solicitudes de conformidad con su normatividad interna.	Frente al cumplimiento de la presente obligación, se precisa que el reporte correspondiente se allegará y verificará en el pago del segundo 50% del periodo, conforme a lo establecido en la forma de desembolso del convenio.	No Aplica

PÚBLICO

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES DEL CONTRATO (Relacionar las obligaciones especificas contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de la respectiva obligación especifica)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir link de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
5. *Homologar, en los casos que aplique, los créditos académicos de los estudiantes que hicieron parte del programa de inmersión en la educación media y del Programa Reto a la U, de conformidad con los procedimientos internos definidos por la IES.*	Frente al cumplimiento de la presente obligación, se precisa que el reporte correspondiente se allegará y verificará en el pago del segundo 50% del periodo, conforme a lo establecido en la forma de desembolso del convenio.	No Aplica

PUBLICO

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES DEL CONTRATO (Relacionar las obligaciones especificas contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de la respectiva obligación especifica)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir link de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
6. Informar a los beneficiarios y a la Agencia Atenea, conforme al mecanismo establecido por esta, los créditos que la IES homologue en el ejercicio de su autonomía.	Frente al cumplimiento de la presente obligación, se precisa que el reporte correspondiente se allegará y verificará en el pago del segundo 50% del periodo, conforme a lo establecido en la forma de desembolso del convenio.	No Aplica
7. Garantizar que las y los jóvenes beneficiarios tengan los mismos derechos de los estudiantes regulares de las IES y acceso a todos los servicios de los que pueden hacer uso, tales como carnetización, acceso al campus, bibliotecas, servicios de bienestar	Frente al cumplimiento de la presente obligación, se precisa que el reporte correspondiente se allegará y verificará en el pago del segundo 50% del periodo, conforme a lo establecido en la forma de desembolso del convenio.	No Aplica

PÚBLICO

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES DEL CONTRATO (Relacionar las obligaciones especificas contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de la respectiva obligación especifica)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir link de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
universitario y habilitación de plataformas estudiantiles, entre otros.		
8. Apoyar la aplicación del instrumento de caracterización construido por la Agencia Atenea, que permitirá establecer las categorías de riesgo asociadas a los beneficiarios del Programa Jóvenes a la U.	Frente al cumplimiento de la presente obligación, se precisa que el reporte correspondiente se allegará y verificará en el pago del segundo 50% del periodo, conforme a lo establecido en la forma de desembolso del convenio.	No Aplica
9. Articular con la Agencia Atenea espacios para la aclaración de inquietudes por parte de los beneficiarios.	Frente al cumplimiento de la presente obligación, se precisa que el reporte correspondiente se allegará y verificará en el pago del segundo 50% del periodo, conforme a lo establecido en la forma de desembolso del convenio.	No Aplica

PÚBLICO

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES DEL CONTRATO (Relacionar las obligaciones especificas contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de la respectiva obligación especifica)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir link de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
10. Implementar las acciones de acompañamiento contenidas en el Lineamiento Operativo, y aquellas descritas en la propuesta presentada a la Agencia Atenea, la cual hace parte integral del convenio.	Teinco, para el 2025-1 Entrego cronograma de plan de bienestar contemplando las actividades relacionadas con 1.Atención a población con discapacidad. 2.Estrategias que sensibilicen y reduzcan los factores de discriminación. 3.Acciones de estrategias/programas de apoyo académico. 4.Estrategias de acompañamiento vocacional y ocupacional en los que se identifique un riesgo de deserción asociado a la inadecuada selección de una ruta de formación 5.Espacios de consejerías y/o espacios de orientación psicológica, que le permitan al beneficiario acceder de forma grupal o individual 6.Talleres o espacios de orientación para la adquisición de habilidades que conduzcan a la adaptación a la vida universitaria 7.Acciones concretas para el manejo de finanzas personales. 8.Apoyos no monetarios o subsidios adicionales brindados por la IES para los beneficiarios (en caso de haberlos) 9.Plan de acciones de acompañamiento y seguimiento generado por alertas tempranas para todos los beneficiarios.	OBLIGACION 10
11. Aplicar durante el semestre o período de ingreso una prueba vocacional a las y los beneficiarios de los ciclos exploratorios de	Frente al cumplimiento de la presente obligación, se precisa que el reporte correspondiente se allegará y verificará en el pago del segundo 50% del periodo, conforme a lo establecido en la forma de desembolso del convenio.	No Aplica

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES DEL CONTRATO (Relacionar las obligaciones especificas contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de la respectiva obligación especifica)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir link de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
la educación superior (cierre de brechas y común), cuando la IES cuente con oferta aprobada en la modalidad de Educación Posmedia Flexible.		
12. Responder a las solicitudes de información en los tiempos otorgados, que realice la Agencia Atenea con relación con la permanencia, desempeño o novedades académicas de las y los beneficiarios.	Frente al cumplimiento de la presente obligación, se precisa que el reporte correspondiente se allegará y verificará en el pago del segundo 50% del periodo, conforme a lo establecido en la forma de desembolso del convenio.	No Aplica

PUBLICO

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES DEL CONTRATO (Relacionar las obligaciones especificas contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de la respectiva obligación especifica)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir link de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
13. Realizar por lo menos una jornada de inducción con las y los beneficiarios del Programa Jóvenes a la U que ingresan a primer semestre, y/o solicitar el acompañamiento de la Agencia Atenea para el desarrollo de este espacio.	Frente al cumplimiento de la presente obligación, se precisa que el reporte correspondiente se allegará y verificará en el pago del segundo 50% del periodo, conforme a lo establecido en la forma de desembolso del convenio.	No Aplica
14. Apoyar a la Agencia Atenea en la divulgación de espacios destinados a la aclaración de aspectos propios del Programa Jóvenes a la U que sean relevantes para los beneficiarios.	Frente al cumplimiento de la presente obligación, se precisa que el reporte correspondiente se allegará y verificará en el pago del segundo 50% del periodo, conforme a lo establecido en la forma de desembolso del convenio.	No Aplica

PÚBLICA

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES DEL CONTRATO (Relacionar las obligaciones especificas contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de la respectiva obligación especifica)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir link de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
15. Desarrollar los procesos de formación de acuerdo con cada una de las estrategias o modalidades en las que fueron seleccionados los beneficiarios, y las mallas curriculares de los programas de educación superior.	La Corporación Tecnológica Industrial Colombiana TEINCO entrega carta donde certifica que los beneficiarios del programa Jóvenes a la U ahora Jóvenes a la E de las siguientes convocatorias: Convocatoria 4, Convocatoria 5, Convocatoria 6, Convocatoria E1 y Convocatoria E2. Han cursado el plan de estudios vigente desde la fecha de inicio de cada cohorte, sin que se hayan realizado modificaciones en el contenido del programa para ninguna de ellas.	OBLIGACION 15 MALLAS TECNICOS PROFESIONALES TENEA.pdf
16. Designar un funcionario enlace entre la Agencia Atenea y la IES, así como el equipo humano responsable de la planeación, coordinación y ejecución de las actividades a desarrollar en virtud del convenio, para la	Frente al cumplimiento de la presente obligación, se precisa que el reporte correspondiente se allegará y verificará en el pago del segundo 50% del periodo, conforme a lo establecido en la forma de desembolso del convenio.	No Aplica

PÚBLICA

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES DEL CONTRATO (Relacionar las obligaciones especificas contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de la respectiva obligación especifica)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir link de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
debida atención y operatividad de éste, de conformidad con la oferta presentada.		
17. Presentar los informes de ejecución del convenio, y aquellos que se soliciten sobre cualquier aspecto relacionado con su objeto, siguiendo los parámetros y tiempos establecidos por la Agencia Atenea.	Frente al cumplimiento de la presente obligación, se precisa que el reporte correspondiente se allegará y verificará en el pago del segundo 50% del periodo, conforme a lo establecido en la forma de desembolso del convenio.	No Aplica
18. Presentar el informe financiero del convenio al finalizar cada período académico.	Frente al cumplimiento de la presente obligación, se precisa que el reporte correspondiente se allegará y verificará en el pago del segundo 50% del periodo, conforme a lo establecido en la forma de desembolso del convenio.	No Aplica
19. Reportar de manera oportuna las novedades que se	Frente al cumplimiento de la presente obligación, se precisa que el reporte correspondiente se allegará y verificará en el pago del segundo 50% del periodo, conforme a lo establecido en la forma de desembolso del convenio.	No Aplica

PÚBLICO

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES DEL CONTRATO (Relacionar las obligaciones especificas contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de la respectiva obligación especifica)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir link de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
presenten respecto a las y los beneficiarios del Programa.		
20. Responder de manera oportuna a las solicitudes de información que realicen las y los beneficiarios del Programa con relación a su procesos académicos o administrativos, y canalizar, de ser el caso, las solicitudes que deban ser atendidas por la Agencia Atenea.	Frente al cumplimiento de la presente obligación, se precisa que el reporte correspondiente se allegará y verificará en el pago del segundo 50% del periodo, conforme a lo establecido en la forma de desembolso del convenio.	No Aplica

PÚBLICO

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES DEL CONTRATO (Relacionar las obligaciones especificas contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de la respectiva obligación especifica)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir link de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
21. No discriminar a ninguna persona por razones de género, sexo, raza, credo religioso, preferencias políticas, condiciones físicas, intelectuales, económicas, sociales ni ninguna otra que vulnere el derecho fundamental a la igualdad y demás derechos constitucionales (…)"	Frente al cumplimiento de la presente obligación, se precisa que el reporte correspondiente se allegará y verificará en el pago del segundo 50% del periodo, conforme a lo establecido en la forma de desembolso del convenio	No Aplica

PÚBLICA

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

SEGUIMIENTO AL CONTRATO* *Este cuadro es diligenciado por el Supervisor*		
	CUMPLE	NO CUMPLE
Durante el periodo de actividades reportado, el contratista cumplió con todas las actividades contractuales descritas anteriormente:	X	
El supervisor deja constancia que el CONTRATISTA para el presente periodo de ejecución de actividades publicó en la plataforma Secop II, la cuenta y/o factura y el informe y/o soportes en SECOP II del mes anterior:	X	
Observaciones y Compromisos	Espacio para que el supervisor relacione las constancias necesarias	

Firma de Contratista

MARIA ISABEL CASTAÑO URIBE

MARIA ISABEL CASTAÑO URIBE
Contratista – Enlace Apoyo a la Gestión

Firma supervisor

Digitally signed by Rubith Ofir Tuberquia Avendaño

RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO
Gerente de Educación Posmedia

VoBo Revisión: Contratista de la Gerencia de Gestión Corporativa- Natalia Naranjo R

PÚBLICO

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

Factura Electrónica de Venta CTIC - 115

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764083325160 de 13/11/2024 - 13/11/2026 autoriza CTIC-101 a CTIC-200

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	08/04/2025 16:41
Fecha de Vencimiento	08/04/2025 16:41
Fecha de Validación	08/04/2025 16:48
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

CORPORACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA TEINCO NIT 800003863
Actividad Económica Principal 8544
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	CORPORACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA TEINCO
NIT	800003863
Obligación	IVA
Email	dct@teinco.edu.co
Teléfono	6017433200
Dirección	Avenida Calle 63 22 39
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA "ATENEA"
NIT	901508361
Obligación	NO APLICA
Email	atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co
Teléfono	6660006
Dirección	CR 10 28 49 TO A P 26
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	MATRICULA	CONVOCATORIA JU4, JU5, JU6, JE1 Y JE2PERIODO 2025-1 / PRIMER 50% Matricula	1	EA	$106,419,075.00		$106,419,075.00	$106,419,075.00

1

Subtotal	$106,419,075.00
Total a Pagar	$106,419,075.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: ba4d21199202e5502d74db6bfa7aef8b1ad8dbb7d805588c5df972812a99d1b48881ea7addb9261178c103200c5e60a2

Bogotá D.C., 02 de abril de 2025

A quien interese

CÉSAR AUGUSTO BAUTISTA SUÁREZ, Identificado con la cédula de ciudadanía número 79.456.742 expedida en Bogotá D.C. Actuando en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA (En adelante la Empresa) con NIT. 800.003.863-5 manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que la empresa ha cumplido durante los últimos seis meses y a la fecha con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL.

Cordialmente,



César Augusto Bautista Suárez
C.C. No 79.456.742 de Bogotá D.C.
Tarjeta Profesional 67218-T

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CORPORACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA TE identificado(a) con NIT 8000038635 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 077103455 desde el 7 de Julio de 1995, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 14 de Marzo de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

0501 AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"

UNIDAD EJECUTORA 01

FLOR ANGELA BLANCO VALERO Firmado digitalmente por FLOR ANGELA BLANCO VALERO

FLOR ANGELA BLANCO VALERO

SUBGERENTE FINANCIERA(E) RESPONSABLE DE PRE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA FUTURA

Número : 106

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116011700000007913	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	O232020200992511 Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	1-100-F039 VA-Crédito	502.047.921
			Total	**502.047.921**

CDP :2

Tipo y Número de Compromiso :45 CONVENIO - 335-2023

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana - TEINCO, para la implementación del Programa Jóvenes a la U. Este CRP Reemplaza el N° 69 de la VF20240002

Beneficiario : 1000494471 NIT 800003863 CORPORACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL COLOM BIANA

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2024

Documento firmado por:FLOR ANGELA BLANCO VALERO / Cargo: SUBGERENTE FINANCIERA(E) RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: FBLANCO 01.01.2024

Elaboró: NCEBALLES 01.01.2024

Impresión:01.01.2024-20:49:29 FBLANCO 6000002815 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FONDO CUENTA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 243

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Fondo Cuenta se recibieron los recursos para amparar los giros y atender la presente solicitud así:

	DEPOSITO	VALOR
0	3. Recursos FDL acceso y permanecía de Educación Posmedia	93.645.784

0,00

Total **93.645.784**

CDP AFECTADO: 201

TIPO DE COMPROMISO: Convenio

NÚMERO COMPROMISO: 335-2023

MODALIDAD DE SELECCIÓN: RÉGIMEN ESPECIAL

BENEFICIARIO: NIT 800003863 CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA-TEINCO

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana - TEINCO, para la implementación del Programa Jóvenes a la U.

Se expide en Bogota D.C, a los 30 de junio de 2023

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ

Firmado digitalmente por JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
Fecha: 2023.07.01 09:10:30 -05'00'

JOSÉ HUMBERTO RUIZ LOPEZ
SUBGERENTE FINANCIERO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Elaboró:
DMONROYMA

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.